

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

6523

**MUÑOZ MUÑOZ, Lorenzo;** hijo de Manuel y María, natural de Sorbas (Almería), de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sorbas, suponiéndose se encuentre en la República Argentina; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Recluta de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, don Eduardo Salete Larrea, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde. Cartagena, 1.º de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Salete. JG—3729

6524

**MUÑOZ MARTINEZ, Juan;** hijo de Nicolás y Ana, natural de Lubrín (Almería), de oficio jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Sorbas (Almería), se supone se encuentre en la República Argentina; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Recluta de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Eduardo Salete Larrea, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 1.º de Junio de 1915. El Comandante, Juez instructor, Eduardo Salete. JG—3728

6525

**MUÑOZ VELASCO, Mariano;** hijo de Marcelino y Obdulia, natural de Navamorcende, provincia de Toledo, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y se supone se halle en Buenos Aires, al cual se le sigue expediente por faltar á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 7 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ramos. JG—3692

6526

**NADAL BALLESTER BALLESTER, Pompilio;** natural de Sagra (Alicante), partido judicial de Pego, su estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de

primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial segundo de Intendencia Militar don Florentino Criado Saenz, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, sito este Juzgado en el Cuartel de Monte Olivete, de esta ciudad.—Valencia, 22 de Mayo de 1915.—Florentino Criado Saenz. JG—3651

6527

**OCHOA GONZALEZ, Marino;** hijo de Carmen, natural de Orán, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años de edad, estatura 1,603 metros, color moreno, pelo negro, cejas al. pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Orán; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Arturo Roldán Arévalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán Arévalo. JG—3715

6528

**ODRIOZOLA IGARTUA, Miguel;** hijo de José y Agustina, natural de Oñate (Guipúzcoa), estado soltero, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Oñate (Guipúzcoa); sujeto á expediente por haber faltado á concentración el día 1.º del actual; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor, D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 15 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG—3649

6529

**OROZCO GARCIA, Matias;** hijo de José y María, natural de Altea, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Altea, provincia de Alicante; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Juan Leiva Hidalgo, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 8 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Leiva. JG—3675

6530

**ORTIZ ALCARAZ, Francisco;** hijo de Antonio y Antonia, natural de San Benito, parroquia de idem, Ayuntamiento y provincia de Murcia, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en San Benito; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Arturo Roldán Arévalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán. JG—3704

6531

**PEREA PEREA, Agustín;** hijo de Benito y Alejandra, natural de Castro-Obasto (Burgos), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castro-Obasto, y sujeto á expediente por haber

faltado á concentración á la sexta Comandancia de tropas de Intendencia; comparecerá, en el término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José Grau Marco, Oficial tercero de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de tropas, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Junio de 1915.—El Juez instructor, José Grau. JG—3697

6532

**PERET Y GISPERT, Enrique;** hijo de Pedro y María, natural de Salás, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, su estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Salás; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Julio R. Solano é Iser, residente en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villafranca, 26 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Julio R. Solano. JG—3640

6533

**PEREZ ALONSO, Berardo;** hijo de Angel y Ramona, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Orense); vecindado en Nogueira, partido judicial y provincia de Orense, y al que se le sigue expediente por la falta de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Orense y GACETA DE MADRID, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Juan Castro Ramos, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Tuy, 16 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Juan Castro. JG—3608

6534

**PIÑEIRO, Manuel Antón;** hijo de Gabino y Benita, natural de La Capela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura 1,650 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba rubia, boca regular, color moreno, frente prominente; señas particulares: tiene el dedo índice de la mano izquierda inútil; domiciliado últimamente en el lugar de Sesón, Ayuntamiento de La Capela; procesado por ser autor de una denuncia falsa contra una pareja de la Guardia Civil del puesto de Puentes (Coruña); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—3736

6535

**PONS ROSICH, Pelegrín;** hijo de Ramón y Magdalena, natural de Igualada, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de profesión albañil, de veinticuatro años, de 1,694 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; vecindado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento In-

Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 23 de Mayo de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González.

JG—3717

6536

PORTOLÉS IBÁÑEZ, Luis; hijo de José y Teresa, natural de Peralta de la Sal, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de no asistir á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 27 de Mayo de 1915. — Emilio de la Concha.

JG—3666

6537

POSADA DIEZ, Emiliano; hijo de Antonio y Angela, natural de Villaferruñia, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero; avecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Adolfo Nieto Castro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Zamora, 21 de Mayo de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Adolfo Nieto.

JG—3665

6538

PINETO CARBALLAL, José; hijo de Baltasar y Antonia, natural de Nieves, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de Coruña; avecindado en Insua, de veintidós años, soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. Antonio Ramírez de Arellano, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. — Coruña, 31 de Mayo de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano.

JG—3712

6539

BRUÑONOSA ISTARTE, Vicente; hijo de Juan y Vicenta, natural de Traiguera, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Traiguera (Castellón) y Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Castellón, 3 de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—3706

6540

PUCHE YAGO, Juan; hijo de Francisco y Josefa, natural de Yecla (Murcia), de estado soltero, oficio bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Yecla y se supone se encuentre en Francia; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Reclutas de Cieza, número 54; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Eduardo Salate Larrea, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza, bajo apercibimien-

to que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde. — Cartagena, 1.º de Junio de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Eduardo Salate.

JG—3727

6541

QUESADA LLANO, Fernando; hijo de Ramón y Ursula, natural de Ribadesella, Ayuntamiento de ídem, partido de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, recluta del cupo y reemplazo de 1914, destinado á la séptima Compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por la falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. José Peñuelas Calvo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valladolid, 26 de Mayo de 1915. — El Coronel, Juez instructor, José Peñuelas.

JG—3623

6542

QUIJADA REDONDO, Sabustiano; hijo de Juan y de María Estrella, natural de Saelces de Mayorga, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valladolid, 23 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—3630

6543

QUINTANA BRUÑOL, José; hijo de José y Rosa, natural de Albaná (Gerona), de oficio pastor, soltero, nació en 16 de Abril de 1893, estatura 1,627 metros, fué afiliado por el cupo de su pueblo y reemplazo de 1914; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Figueras, 1.º de Junio de 1915. El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Camps.

JG—3735

6544

RAMIS GILBERT, José; hijo de Francisco y Margarita, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pedreguer, provincia de Alicante; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. José Molina Roldán, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Alcoy, 8 de Junio de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Molina.

JG—3674

6545

RAPOSO MARTIN, Alejo; hijo de Bernardo y Amalia, natural de Cañizo, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Villalpando, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimien-

to Infantería de Toledo, número 35, don Fernando Barrios Labrador, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zamora, 22 de Mayo de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—3656

6546

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Ignacio de; hijo de Ángel y de Modesta, natural de Santibáñez de Béjar, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Béjar, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en Santibáñez de Béjar, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Hilario Cid Manzano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zamora, 17 de Mayo de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, Hilario Cid.

JG—3654

6547

RODRIGO DIEZ, Vidal; hijo de Víctor y de Josefa, natural de Valladolid, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,682 metros; domiciliado últimamente en Valladolid, provincia de ídem; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de esta Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 23 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—3528

6548

ROIG ALEMANY, José; hijo de Blas y Francisca, natural de Traiguera, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Traiguera (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Castellón, 30 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—3733

6549

ROJO VAZQUEZ, Jesús; hijo de Justo y Francisca, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión comerciante; de veintidós años de edad, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valladolid, 23 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—3632

6550

ROLLON HERNANDEZ, Bernardo; hijo de Facundo y Gabina, natural de El Tejado, partido judicial de Béjar, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en El Tejado, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez ins-

structor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Leopoldo Benito Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo Benito. JG—3661

6551

RUBILLAT BUSCA, *Alfonso*; hijo de Isidro y Joaquina, natural de Alt, provincia de Gerona, nació en 29 de Septiembre de 1893, oficio del comercio, soltero, estatura 1,690 metros, fué afiliado por el cupo de su pueblo y reemplazo de 1914; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Figueras, 4 de Junio de 1915.—Lorenzo Camps. JG—3743

6552

RUBIO, *Antolin Leandro*; hijo de padre desconocido y de María, natural de Bernardón (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tahal (Almería), se supone se encuentre en Buenos Aires; procesado por falta de concentración ante la Caja de Recluta de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Eduardo Saleté Larrea, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Saleté. JG—3708

6553

RUIZ PINEDO, *Juan*; hijo de Francisco y Petra, natural de Valdegobia (Alava), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en Espejo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la sexta Comandancia de Intendencia para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Sebastián Murillo, Oficial segundo de Intendencia con destino en la sexta Comandancia de tropas, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Junio de 1915.—El Juez instructor, José Sebastián. JG—3699

6554

SALA ELIAS, *Antonio*; hijo de Isidro y Antonia, natural de Blancafort, Ayuntamiento de ídem, partido de Montblanch, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Blancafort, provincia de Tarragona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Arsenio Prado Acha, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 26 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado. JG—3606

6555

SANCHEZ BARRIENTOS, *Román*; hijo de Venancio y Francisca, natural de Olmedo, Ayuntamiento de ídem, partido de

Vitigudino, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, talla 1,612 metros; domiciliado últimamente en Olmedo, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—3617

6556

SANCHEZ GARCIA, *Teófilo de*; hijo de Basilio y Justa, natural de El Tejado, partido judicial de Éjar, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en El Tejado; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Prudencio Rodríguez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Prudencio Rodríguez Martínez. JG—3662

6557

SANCHEZ HERNANDEZ, *Emilio*; hijo de Urbano y de Cebis, natural de Cabarcos, partido de Sequeros, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cabarcos, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez Oteiza. JO—3616

6558

SANCHEZ MARTINEZ, *Salvador*; hijo de Manuel é Isabel, natural de Vicar (Almería), de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vicar, y se supone se encuentre en la República Argentina; procesado por falta á concentración ante la Caja de Reclutas de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, don Eduardo Saleté Larrea, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Saleté. JG—3710

6559

SANCHO DIEGO, *Vicente*; hijo de Joaquín y María, natural de Valencia; avecindado en Alcántara, Juzgado de primera instancia de Alberique y soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, al cual se le instruye expediente por deserción, de cuyo expediente es Juez instructor el segundo Teniente del expresado Regimiento D. Francisco Marzal Maredo; comparecerá ante dicho Juez instructor en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Marzal. JG—3719

6560

SANDALINAS COLLADO, *Francisco*; natural de Sans (Barcelona); avecindado en Campos de Arenoso (Castellón), partido judicial de Viver, su estado soltero; profesión carpintero, de veinticuatro años, estatura 1,590 metros; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial segundo de Intendencia Militar D. Florentino Criado Sáenz, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, sito este Juzgado en el Cuartel de Monte-Olivete, de esta ciudad.—Valencia, 20 de Mayo de 1915.—Florentino Criado Sáenz. JG—3650

6561

SANZ ROMEU, *Cirilo*; hijo de Joaquín y de Bibiana, natural de La Jana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en La Jana (Castellón) y en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 3 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3707

6562

SAVAL SANCHIZ, *Bautista*; hijo de Bautista y de Francisca, natural de Callosa de Ensariá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Callosa de Ensariá, provincia de Alicante; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Juan Leiva Hidaigo, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 1.º de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Leiva. JG—3687

6563

SEGUNDO GARCIA, *Tomás*; hijo de Aquilino y Juana, natural de Zamora, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión Maestro, de veintiún años, recluta del cupo de Instrucción, reemplazo de 1914, destinado á la séptima Compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. José Peñuelas Calvo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Mayo de 1915.—El Coronel, Juez instructor, José Peñuelas. JG—3620

6564

SIMAL CARREÑO, *Ciriaco*; hijo de Miguel y de María, natural de Sobradillo, Ayuntamiento de ídem, partido de Vitigudino, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será de

clarado rebelde. = Valladolid, 22 de Mayo de 1915. = El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—3610

6503

SOLANI GALINDO, *Joaquín*; hijo de Antonio y María, natural de Castellónro, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Enrique de la Concha, de guarnición en esta Plaza. = Zaragoza, 21 de Mayo de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Emilio de la Concha. JG—3670

6506

TALADRID FERNANDEZ, *Victorio Serrano*; hijo de Dionisio y María Josefa, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vivero, término municipal de ídem; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Leopoldo Col y Díaz, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero; pues al no hacerlo será declarado prófugo, toda vez se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser convocado para ingresar en el servicio. = Vivero, 25 de Mayo de 1915. = El Juez instructor, Leopoldo Col. JM—3652

6507

TALLADA RAMIA, *José*; hijo de Juan y Pablá, natural de Ortiellés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,53 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y en Rojas (República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Castellón, 29 de Mayo de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3721

6508

TELEÑA GONZALEZ, *Ceferino*; hijo de Antonio y Rosa, natural de Córdes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintitrés años, recluta del cupo de instrucción, reemplazo de 1914, destinado á la séptima Compañía de la Brigada de tropas de Sanidad militar; domiciliado últimamente en Sul-Sierra, provincia de Oviedo; procesado por la falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. José Peñuelas Calvo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Valladolid, 26 de Mayo de 1915. El Coronel, Juez instructor, José Peñuelas. JG—3622

6509

TEIXIDO COMAS, *Miguel*; hijo de Esteban y Teresa, natural de Pau, provincia de Gerona, nació en 28 de Mayo de 1888, profesión labrador, de estado soltero, fue filiado por el cupo de su pueblo y reemplazo de 1914; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que si no

lo efectúa será declarado rebelde. = Figueras, 4 de Junio de 1915. = Lorenzo Camps. JG—3742

6570

UZCUDUN SAIZAR, *Marcos*; hijo de Miguel y María Ignacia, natural de Anoeta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Anoeta (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración el 1.º del actual; comparecerá dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor, don Vidal Sanz Echevarría, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Vitoria, 22 de Mayo de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG—3624

6571

VALENCIA PECO, *Domingo*; hijo de Nicolás y Paula, natural de Ascain, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sant-peit-Sur-Neville (Francia), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración en el segundo Regimiento Artillería de Montaña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Mariano Tramán González, en el segundo Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria. = Vitoria, 28 de Mayo de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Mariano Tramán. JG—3636

6572

VIDAL SERRANO, *Angel*; hijo de José y Francisca, natural de Ontiñena, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ontiñena; procesado por la falta grave de no asistir á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza. = Zaragoza, 27 de Mayo de 1915. = Emilio de la Concha. JG—3668

6573

VILA GIRALT, *José Antonio*; hijo de Ramón y Concepción, natural de Oujas (Lérida), profesión tabernero, de veinte años; domiciliado últimamente en Oujas, calle del Horno, número 7, contra quien se instruye expediente por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre. = Barcelona, 7 de Junio de 1915. = El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3696

6574

VILANOVA CASTELL, *Francisco*; hijo de Vicente y María, natural de San Jorge, provincia de Castellón, profesión tonelero, de veintitrés años de edad, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Castellón, 29 de Mayo de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3720

6575

ZARAGOZA CLARAMENT, *Próspero*; natural del Puerto de Santa María, de es-

tado soltero, profesión calderero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el crucero «Extremadura». = A bordo, Tánger, 18 de Mayo de 1915. = El Juez instructor. JM—3605

6576

ZULUETA AGUINAGA, *Ramón*; hijo de José y Antonina, natural de Oñate (Guipúzcoa), de estado soltero, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Oñate (Guipúzcoa); sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Vitoria, 20 de Mayo de 1915. El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz Echevarría. JG—3644

6577

ACEBAL PANDO, *Antonio Casimiro*; hijo de Bernardino y Jenara, natural de Villaviciosa, profesión industrial, de estado casado, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Conde de Benomar, número 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 6158

6578

ALCARAZ MENDEZ, *Francisco*; de veintisiete años, estado soltero, profesión jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 6013

6579

ALVAREZ ROLDAN, *Francisco*; natural de Nerva (Huelva), hijo de Francisco y de Ana; domiciliado últimamente en dicha villa de Nerva, calle Mendizábal, casado con Federico Alvarez Ramírez, profesión jornalero, de veinticinco años, con instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por coacciones y sediciones. 6180

6580

ALVAREZ VEINTEO, *Francisco*; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Jacinto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Salvador, de dicha capital, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 6163

6581

ASENSIO BEZARES, *Antonio*; hijo de Sotero y Tecla, natural de Bilbao, de estado soltero, de dieciséis años, profesión panadero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño, 6064

6582

BERTRAN DOLS, *Juan (a) Romá*; hijo de Román y Clara, natural de Cubella, estado casado, profesión corredor de vinos, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, para



ser reducido á prisión y recibirle indagatoria. 6192

6583

CUEVAS MARTIN, *Juan*; conocido por Julián Cuevas Muñoz, natural de Talarubia; domiciliado últimamente en Talarubia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 6059

6584

DIÁZ RODRIGUEZ, *Miguel*; de veintitrés años, estado soltero, profesión minero, y que hace vida marital con Rafaela Calderón; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser indagado en causa que se le sigue por daño, y reducido á prisión. 6024

6585

DIEGO DIEZ, *Eloy de*; natural de Capillas (Palencia), de estado soltero, profesión pintor, de veinticinco años, hijo de Eustoquio y Eugenia, vecino de esta ciudad; domiciliado últimamente en la calle del Prado, número 8; procesado por el delito de estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, para ser reducido á prisión. 6182

6586

DOMINGUEZ, *Plácido ó Pablo*; conocido por *Maquinista*, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara. 6035

6587

DOMINGUEZ HORTELANO, *Eugenio*; conocido por Juan, hijo de Félix y Rosa, natural de La Guardia, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 6015

6588

DUVAR HERNANDEZ, *Eugenio*; de veintidós años, hijo de Domingo y Encarnación, natural de la parroquia de Nebreda, partido judicial de Lerma, provincia de Burgos, profesión cesterero ambulante, estado soltero, estatura alta, ojos negros, nariz aguileña, boca grande, pelo negro, color del rostro moreno cobrizo; Amalio Barrul Lobato, de veintiocho años, estado soltero, hijo de Antonio y Saturnina, natural de la parroquia de Gumiel de Hizán, partido judicial de Aranda del Duero (Burgos), profesión cesterero ambulante, estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regular, pelo negro, color del rostro moreno; y Juan Malla Salazar, de veintiséis años, natural de la parroquia de Anchuras, partido judicial de Piedrabuena (Ciudad Real), hijo de Pedro y Consolación, estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regular, pelo rubio, color del rostro bueno; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Corcubión, para ser notificados del auto de conclusión dictado en el sumario número 110 de 1914, que se instruye sobre hurto. 6010

6589

FERNANDEZ CAMARIÑAS, *Francisco*; natural de Oporto (Portugal), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Ana; domi-

ciliado últimamente en Ramallosa, partido de Vigo; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 6190

6590

FERNANDEZ SANTIAGO, *Rafael*; natural y vecino de Málaga, donde ha tenido últimamente su domicilio, en la calle del Pulidero, número 14, de estado soltero, hijo de José y Juana, profesión jornalero, de diecinueve años; y Rafael Jiménez Heredia, natural de Montellano, vecino de San Roque, donde ha tenido últimamente su domicilio, en la calle de Cañones bajos, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Rafael y María, de veintiocho años; los dos procesados por hurto frustrado; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coín, para notificarles el auto de conclusión del sumario, y emplazarlos para ante la Superioridad. 6009

6591

FUSTE BOSCH, *Pedro*; de estado casado, profesión fundidor, mayor de edad; domiciliado últimamente en Salt, calle de San Francisco, 8; procesado por estafa en causa número 34 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6031

6592

GALLARDO GUTIERREZ, *Domingo*, alias *El de los pesos*; de veinticuatro años, hijo de José y Faustina, profesión jornalero, natural de Linares; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión. 6063

6593

GARCIA CERVINO TORRES, *Ernesto*; de veintinueve años, hijo de Ramón y Teresa, estado casado, natural de Avila, vecino de Madrid, calle Huerta del Bayo, números 8 y 10, piso segundo, cuarto número 3, profesión viajante, con instrucción, siendo sus señas: estatura cumplida, carnes regulares, usa bigote, color sano, ojos pardos, nariz y boca regulares, y tiene como seña visible, una cicatriz de escrófulas en la parte baja del cuello derecho, y viste al estilo del país; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del plazo de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Avila y Córdoba, para ser constituido en prisión por tenerlo así decretado en sumario por estafa. 6012

6594

GARCIA RONDIRE, *José*; natural de Méjico, estado casado, profesión industrial, de unos veintiocho años; y Daniel ó Benito Conde Barreiro (a) *Ganadero*, natural de Vigo, estado soltero, de unos treinta años; domiciliado últimamente en Oviedo; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 6069

6595

GONZALEZ, *Graciano*; vecino de Santa Eulalia de Chamusfios, en el partido de Ganzo de Limia; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, á fin de prestar indagatoria y ser constituido en prisión, por consecuencia de sumario criminal que se instruye por el delito de robo de dinero y efectos. 6187

6596

GONZALEZ GUERRERO, *Antonio*; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto. 6052

6597

GUERRERO GARCIA, *Marcelo*; natural de Pozo Alcón, de estado casado, profesión jornalero, hijo de José y Josefa, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en su pueblo, y, según se dice, se ausentó al Brasil; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazoria, en término de diez días, para cumplir la pena impuesta en causa que se le siguió bajo el número 15-910, sobre hurto. 6004

6598

HERAS Y REBALLO SILVESTRE, *Luis de las*; hijo de Manuel y Juana, natural de Zamora, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Talavera de la Reina. 6166

6599

HIDALGO ESPINOSA, *Isidoro*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa. 6070

6600

HOYS GONZALEZ, *Alejandro*; hijo de Lorenzo y Manuela, natural de Marchena (Sevilla), de oficio cosario, de sesenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, Confitería, 32; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para responder de los cargos que le resulten en causa número 58, por contrabando. 6039

6601

JAVALOYES JIMENO, *José*; natural y vecino de Valencia, de cuarenta y dos años, de estado casado, profesión jornalero; condenado en causa por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 6176

6602

JIMÉNEZ GARCÍA, *Dolores*; hija de Francisco y Bárbara, de treinta y tres años, de estado casada, natural y vecina de Albox; domiciliada últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión, en causa por robo instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarada rebelde. 6046

6603

JIMÉNEZ GARCÍA, *Dolores*; domiciliada últimamente en Albox; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, para constituirse en prisión, en causa instruída por dicho Juzgado con el número 25 de 1915. 6044

6604

JORGE ROBLEDO, *Juan Jesús*; hijo de Claudio y Juliana, natural de San Vicente de Alcántara, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en San Vicente de Alcántara; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días,

ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 6458

6605

**JUSTO, Aurelio**; de dieciocho á veinte años, natural y domiciliado últimamente en el pueblo de Albarellos, Municipio de Monterrey, en este partido; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, á fin de prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión por consecuencia de causa que se le sigue por el delito de lesiones. 6185

6606

**LAFUENTE FENER, Arturo**; natural de Valencia, casado, cesante, de cuarenta y nueve años, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Maldonado, número 20; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 6178

6607

**LÓPEZ MARÍN, Bernardo**; de veintisiete años, hijo de Santiago y Filomena, de estado soltero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en término de diez días, para ser emplazado en el sumario que contra el mismo se sigue sobre robo de efectos; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 6014

6608

**LOPEZ PINEDO, Gerardo**; natural de Castrojeriz (Burgos), de estado viudo, pordiosero, de cincuenta y tres años, hijo de Lope y de Juana; domiciliado últimamente en Castrojeriz; procesado por delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Alfranca. 6053

6609

**LLORCA ROMÁ, José**; natural de Confrides, estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Confrides; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Alicante, á la práctica de cierta diligencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 6001

6610

**MARCOS CAMACHO, Antonio**; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto. 6051

6611

**MARTINEZ GIL, José (a) Joselito el Pastor**, de veintiséis años, de estado soltero, oficio pastor, hijo de Pablo y Tomasa, natural de Segorbe; Juan Bautista Hernández Galiana (a) *Rabal*, natural de El Puig, hijo de Juan y Regina, y Francisco Gómez Iborra (a) *Quico el Carretero*; domiciliados últimamente en Valencia, hoy en ignorado paradero; procesados por el delito de robo frustrado en la Caja de Ahorros de Segorbe; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Segorbe, para responder de los cargos que les resultan. 6152

6612

**MENDEZ RODRIGUEZ, Ecologista**; vecino del pueblo de Santa Eulalia de Chamusín, en el partido de Ginzo de Limia, el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de

diez días, á fin de prestar indagatoria y ser constituido en prisión por consecuencia de sumario criminal que se instruye por el delito de robo de dinero y efectos. 6186

### Juzgados de Primera Instancia.

#### ALCALÁ LA REAL

**D. Rafael González de Lara y Sánchez-Cañete**, Juez municipal é interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, de la pertenencia del Excmo. señor Marqués de Romero Toro, sustraídas el día 1.º del actual en la finca Huerta Anguita, término de Alcaudete, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una mula, pelicana negra, bragada, de ocho á nueve años, alzada de marca, hierro J. G., bociblanca.

Otra negra, bocirrubia, de la misma edad que la anterior y alzada menos de la marca.

Dado en Alcalá la Real, á 9 de Junio de 1915.—R. González de Lara.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Escobar. JO—6534

#### ALHAMA (GRANADA)

**D. Gregorio Azaña y Díaz**, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo á D. Juan Ramón Jiménez, de 1.503 pesetas, en billetes del Banco de España, en una moneda de plata de dos pesetas y otra de una, cuyo hecho tuvo lugar el día 27 de Mayo anterior, en el sitio denominado barranco de las Piletas, de este término municipal, más unas alpargatas nuevas, blancas, y una navajita con cachas negras, sin punta, de las de uso permitido, siendo los autores del delito dos desconocidos, uno de ellos de buena estatura, regular de grueso, moreno, joven, de unos veinticinco años, sin barba ni bigote, con sombrero color ceniza claro, americana clara, pantalón de pana también claro y alpargatas blancas, y el otro más bajo que el anterior y más blanco, ojos saltones, bigote naciente, vistiendo sombrero negro de ala muy pequeña, chaqueta y pantalón oscuros, y alpargatas blancas, representando los dos unos veinticinco años.

Y como en dicho sumario he acordado llamar á los dos desconocidos, con objeto de que comparezcan para ser oídos, intereso de todas las Autoridades la busca y detención de los expresados individuos, que serán puestos á disposición de este Juzgado, interesando también la busca y rescate del metálico y efectos reseñados.

Dado en Alhama (Granada) á 9 de Junio de 1915.—Gregorio Azaña.—El Secretario, Licenciado Francisco Calvo. JO—6535

#### BALAGUER

Por el presente se cita, llama y emplaza á los pordioseros conocidos por Juan y Jaime, los cuales el día 9 del actual se encontraban en el pueblo de Camarasa, en compañía de Ramón Peleja Cervera, uno de los cuales está picado de viruelas,

para que dentro de diez días, de su inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lérida, comparezcan en este Juzgado de instrucción de Balaguer, para ser indagados en causa que se les sigue sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio á que en Derecho hubiera lugar.

Dado en Balaguer á 12 de Junio de 1915. Eladio Muñoz Balmaseda.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Ametlla. JO—6556

#### BUJALANCE

**D. Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga**, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca, detención y conducción á este Juzgado, en su caso, de Antonio Ruiz María, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle del Prado, número 12, en compañía de Cirilo Tarancón Oliva, por tenerlo así acordado en sumario que instruyo por el delito de estafa.

Dado en Bujalance á 12 de Junio de 1915.—Ramón de Cózar.—El Secretario, José Sierra Mier. JO—6574

En el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 31 del año corriente, por el delito de estafa, el señor Juez de instrucción de este partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma á las personas ignoradas que el día 15 de Mayo último se encontraron una cartera de bolsillo que contenía 500 pesetas en billetes del Banco de España, en la carretera de Torredonjimeno á El Carpio, y trayecto comprendido entre el paso á nivel de la línea férrea de Madrid á Córdoba y el ventorrillo llamado de Pascual, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción á prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que tenga efecto la citación acordada, expido la presente cédula, que sello y firmo en Bujalance á 11 de Junio de 1915.—El Secretario, José Sierra Mier. JO—7575

#### CALATAYUD

En la causa instruida en este Juzgado sobre estafa contra Antolín Nicolás Gómez de las Casas y otros, se dictó en 20 de Abril último auto declarando concluso el sumario, acordando remitirlo á la Superioridad previo emplazamiento de los procesados, para que, en término de diez días, comparezcan ante dicho superior Tribunal á usar de su derecho designando Abogado y Procurador que los defienda y representen en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser nombrado de oficio.

Y mediante á que se ignora el actual paradero del referido Antolín Nicolás Gómez de las Casas, se le hace el emplazamiento por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de las provincias de Salamanca y Zaragoza y GACETA DE MADRID.

Calatayud, 29 de Mayo de 1915.—El Secretario judicial, Angel Genis.—V.º B.º: El Juez de instrucción, José D. Quijano. JO—6000

#### DENIA

**D. Emilio Viñals y Estellés**, Juez de primera instancia de Denia y su partido. Por el presente hago saber: Que ha-

biendo cesado en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido D. Miguel Ferrer Font, que lo desempeñaba interinamente, se ha solicitado por éste la devolución del depósito de la cuarta parte de honorarios que hizo en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Alicante para responder de su cargo.

Lo que se hace público para que cuantos tengan alguna acción que deducir contra dicho señor por actos realizados en el ejercicio de dicho cargo, lo hagan dentro del término legal, á contar desde la publicación de este cuarto edicto.

Dado en Denia á 12 de Junio de 1915.—Emilio Viñals.—P. H., Bernardo González. JO - 6597

#### FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue sumario por hurto de dos jumentos, cuyas señas al final se expresarán, hecho que tuvo lugar en la noche del 4 al 5 del actual, del sitio Nazareños, término de Monesterio, de la propiedad de Manuel y Eugenio Santos, respectivamente.

En dicho sumario he acordado que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y rescate de dichos semovientes, y, caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

#### Señas de los semovientes.

Un jumento cerrado, castaño-oscuro, pequeño, con señales de cáustico en los costados y bozo negro.

Una jumenta de dos años, blanca, también pequeña y tuerta de un ojo.

Fuente de Cantos, 9 de Junio de 1915. José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín. JO - 6599

#### GAUCIN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 59 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un rollo de alambre galvanizado, de cuatro milímetros de calibre, cuyo rollo, cubierto con un saco, tendrá una vara de diámetro próximamente, y tiene 500 metros de longitud y cuatro arrobas de peso, y estaba destinado á la instalación del Telégrafo público en esta villa, y fué sustraído en la carretera de la misma, en el sitio conocido por los Labrados, de este término, en uno de los últimos días del mes de Mayo próximo pasado, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Gaucin, 11 de Junio de 1915.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO - 6601

#### GUADIX

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy, se cita á Antonio Ruiz Gómez, procesado y condenado en causa número 61 de 1914, vecino que fué de Jerez del Marquesado, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente á la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante S. E. la Audiencia de Granada, á fin de

notificarle el auto de suspensión de condena que le fué impuesta, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica sin alegar justa causa, se dejará sin efecto dicha suspensión y se procederá desde luego á la ejecución de la pena.

Guadix, 26 de Mayo de 1915.—El Secretario, Francisco Hernández. JO - 5745

#### HUELVA

Por el presente se llama á declarar ante este Juzgado de instrucción á la madre y familia y á cuantos puedan dar razón de las circunstancias de Miguel Blanco Rodríguez, de veintiséis años, soltero, natural de la provincia de Cáceres, cuyo individuo fué arrollado por un tren en la estación de Almodévar, en la noche del 24 de Mayo último, y fué trasladado á la ciudad de Zaragoza, en donde falleció.

Dicho individuo vestía una chaqueta color gris oscuro con unas rayas blancas, un chaleco de color café oscuro, un pantalón de patén color gris y una camisa de algodón con rayas azuladas, cuyas ropas aparecían sucias y estropeadas.

Huesca, 15 de Junio de 1915.—El Juez de instrucción, Enrique Hernández. JO - 6607

#### HUÉRCAL-OVERA

D. Ramón de Páramo Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de dos gallinas blancas, tres obscuras y un gallo negro, robadas en la noche última al vecino de esta villa en Cañada de Alneajalejo José Antonio Fernández Sánchez, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima procedencia, y, caso de ser habidas, las ponga á mi disposición.

Dado en Huércal-Overa á 12 de Junio de 1915.—Ramón de Páramo.—Por su mandado, J. Leoncín. JO - 6606

#### IZNALLOZ

En ejecutoria de causa instruida en este Juzgado bajo el número 2 de 1909, sobre desobediencia, se ha dictado con esta fecha, providencia acordando se haga saber al procesado Manuel Velázquez de Castro Quesada, cuyo actual paradero se ignora, que, por sentencia fecha 20 de Diciembre de 1913, dictada por la sección primera de la Audiencia Provincial de Granada, se absolvió á dicho procesado con declaración de las costas de oficio.

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma, expido el presente que firmo en Iznalloz á 11 de Junio de 1915. El Secretario, Joaquín Peralta. JO - 6608

#### JAÉN

D. José Farnés y Becerra, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de Policía judicial y Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de cuatro gallinas negras, una de ellas con la pechuga blanca, que fueron robadas á Pedro González en la noche del día 6 del actual, en esta capital, y caso de ser habidas, sean conducidas á este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Jaén á 12 de Junio de 1915.—José Farnés.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO - 6611

D. José Farnés y Becerra, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de Policía y Guardia Civil, procedan á la busca y prisión de Pedro Sánchez Guillén, vecino de Cullar de Baza, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado.

Dado en Jaén á 12 de Junio de 1915.—José Farnés.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO - 6610

#### LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de una yegua de doce á trece años, alzada 1,44 metros, capa castaño oscuro, raza española, calzada del pie izquierdo, pelo blanco en los costillares y ángulo externo del iléon, lado derecho y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, J 7, la cual fué hurtada á Catalina Carrasco Pisa el 27 de Mayo último, en término de Baños, y á la detención del autor ó autores del hecho que, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado.

Dado en La Carolina á 14 de Junio de 1915.—Eduardo F. Pita. JO - 6616

#### LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido, por proveído de hoy, dictado en la causa que ante el mismo se instruye con el número 87, sobre hallazgo ayer en la margen izquierda del río Guadalquivir, sitio Acbuchal Chico, de este término, de restos del cadáver de un desconocido, de cuarenta á cincuenta años, dándose su muerte de unos cuatro meses, ha mandado se haga el ofrecimiento de referida causa, prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al pariente ó parientes más próximos del aludido finado, y se les cite al propio tiempo á los mismos más próximos parientes y cuantas personas tengan conocimiento del origen de expuesto hecho, para que dentro del término de diez días comparezcan á declarar ante este Juzgado, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y librar la presente á dichos fines de ofrecimiento de causa y citación para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Lora del Río, 8 de Junio de 1915.—El Secretario, Licenciado José Cobo Siles. JO - 6619

#### MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el juicio de concurso necesario de acreedores de la sociedad La Electro Harinera de la Esgaravita, se hace saber, que en la Junta general celebrada el 28 del actual, han resultado nombrados Síndicos, primero, segundo y tercero, respectivamente, D. Joaquín Rocamora Fernández, D. Joaquín Hernández Delás y D. Diego Díez de Salas, y se previene que se haga entrega á los mismos de cuanto corresponda á la Sociedad concursada.

Dado en Madrid á 30 de Junio de 1915. El Secretario, Roque Novellia.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X - 1425

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte,

dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte natural de Carmen González Iglesias, se cita al pariente más allegado á dicha difunta, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 14 de Junio de 1915.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: El Juez, Cano Manuel.

JO—6629

## MAHÓN

D. Carlos Acquaroni Fernández, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Mahón.

En virtud del presente, que se expide en méritos de sumario que se instruye en este Juzgado, sobre estafas, contra Pedro Lacalle Domingo, Jesús Santamaría Uriarte y Angel Callao Godina, los cuales, diciendo ser comisionados y hallarse autorizados por la Federación Regional Catalana de Sindicatos Obreros Metalúrgicos, han recorrido, á partir del mes de Noviembre próximo pasado, varias poblaciones de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona é Islas Baleares, solicitando y obteniendo de distintas casas comerciales, industriales, oficinas, entidades y particulares cantidades en metálico para socorrer á los obreros sin trabajo, que han invertido en atenciones propias, se cita á todas cuantas personas y entidades se crean perjudicadas con motivo de la enuestación realizada por dichos procesados á nombre de la indicada Federación, para que, en término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al efecto de ofrecerles el procedimiento y recibirles declaración, bajo apercibimiento de que, no verificándolo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Mahón, á 10 de Junio de 1915. El Secretario, por D. Ramón Menac, Emilio Simó.—Carlos Acquaroni.

JO—6631

## OLMEDO

D. Francisco Ruz Díaz, Juez de primera instancia de la villa de Olmedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, pende expediente de aprobación judicial de testamentaria, por fallecimiento de D.<sup>a</sup> Eusebia Gil González, vecina que fué de Mojados, á instancia de D. Román González Sanz, D. Antonio Rodríguez Rodríguez y D.<sup>a</sup> Isabel Hilario Gil, de la misma vecindad, en el que ha recaído providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Ruz.—Olmedo, 23 de Junio de 1915. De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.079 de la ley de Enjuiciamiento Civil, las operaciones divisorias del caudal relicto de D.<sup>a</sup> Eusebia Gil González, pónganse de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, por término de ocho días, para que pueda examínarlas el heredero ausente Vicente Hilario Gil, á quien por esta causa se le notificará esta providencia, publicando

edictos con inserción literal de ella en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y fijando otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado.—Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>, doy fe.—Ruz.—Ante mí, Andrés Amo.»

Y con el fin de que pueda llegar á conocimiento del expresado heredero Vicente Hilario Gil, conforme á lo acordado en la providencia preinserta, libro el presente en Olmedo á 23 de Junio de 1915.—Francisco Ruz.—El Secretario, Andrés Amo. X—1427

## PUERTO DE SANTA MARIA

D. Salvador Solier y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita á Estanislao Alcañiz Romero, de veintidós años, vecino de Nerva, Cañaila, número 66, que el día 4 del actual viajó en ferrocarril sin billete, desde esta ciudad á la villa de Puerto Real para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para ser oído en sumario que se instruye por el delito de estafa; apercibido de que si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 22 de Mayo de 1915.—Salvador Solier.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.

JO—5803

## TALAVERA

En virtud de providencia de esta fecha, reproduciendo otra anterior, dictada por el Sr. D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en causa contra Estanislao Lázaro Villalba y otro, por hurto de cerdos en esta población, se cita á un tal José, ambulante, de unos veinte años, alto y cuyas demás circunstancias se ignoran, á fin de que, en término de diez días, comparezca en este Juzgado para ser oído, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Talavera, 10 de Junio de 1915.—El Secretario judicial, José María Rivas.

JO—6677

## VALENCIA—MAR

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Carlos de Orellana y Mollá, de cincuenta y seis años, casado con D.<sup>a</sup> Teresa Marco Villanueva, natural y vecino de Valencia, hijo de D. Ramón y D.<sup>a</sup> María del Rosario, ambos difuntos, con domicilio en Pueblo Nuevo del Mar (Cabañal), calle de Capdepon, que falleció el día 20 de Agosto del año próximo pasado, en la calle de Quevedo, número 9, de esta capital, cuya herencia reclama su esposa D.<sup>a</sup> Teresa Marco Villanueva, doña Desamparados de Orellana Alcalá, D. Rafael y D. Ricardo de Orellana Montes y D.<sup>a</sup> Narcisca de Orellana López, parientes en tercer grado del causante, se anuncia la muerte sin testar de dicho causante por segunda vez, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á tal herencia que los referidos reclamantes, para que comparezcan en este Juzgado ó deducirlo dentro de veinte días, contados desde el siguiente al en que este edicto se publique en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Valencia, 2 de Junio de 1915.—El Secretario, Joaquín Argote.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia accidental, Bernardo García Mustieles, JC—179

## VÉLEZ-MÁLAGA

Por el presente se cita, llama y emplaza á Rafael Heredia Carmona y á otro desconocido que le acompañaba, así como á las mujeres conocidas por la *Kala* y *Africanista*, que dejaron abandonadas dos caballerías mayores en la posada que en Torre del Mar, tiene el vecino de ésta Ramón Martín, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo, á fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Vélez-Málaga á 5 de Junio de 1915.—El Secretario. JO—6475

Por el presente se cita, llama y emplaza á un sujeto conocido por Rafael, alias *Querido*, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de ser oído en el sumario que se sigue sobre hurto contra el mismo, y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Vélez-Málaga, 5 de Junio de 1915.—Rafael Laraña. JO—6476

## Juzgados Municipales

## MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Junio de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Alonso Magadán, y Adjuntos D. Mariano March y March y D. Pedro M. Arregui y Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Ródenas Rubio, de cuarenta y cinco años, soltero, albañil, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Julián Ródenas Rubio, á la pena de 30 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, de un día de detención por cada cinco pesetas, y al pago de las costas de este juicio, poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y notificándosele á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, mediante á ser de ignorado paradero.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magadán.—Mariano March y March, Pedro M. Arregui Muñoz.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Julián Ródenas Rubio, expido el presente en Madrid á 16 de Junio de 1915.—El Secretario, Miguel Errazqui.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Luis Alonso Magadán. JO—6730